

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA SALTA, 02 de Noviembre de 2000

Expediente Nº 8106/00

RES. D. Ex. Nº 251/00

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Fernando Rubén González – L.U. Nº 207.787, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudio de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 97) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Los informes de las cátedras respectivas (fs. 25, 25 vta. y 26) y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 26 vta. de estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Acordar al alumno FERNANDO RUBÉN GONZALEZ – L.U. Nº 207.787 equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 97), de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTAS:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

<u>Plan 97</u>

ING. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Fac. Reg. Córdoba. – Univ. Tec., Nac.)

ELEMENTOS DE COMPUTACION

Por

Matemática Discreta (Nota 8)

Arquitectura de Computadoras (Nota 4) Algoritmos y Estructura de Datos (Nota 8)

ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN

Por

Arquitectura de Computadoras (Nota 4)

DE LA COMPUTADORA

Sondos (2) materias reconocidas por equivalencias



niversidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

CONDICIONADAS:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS Plan 97

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ING. EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN (Fac. Reg. Córdoba. – Univ. Tec.. Nac.)

Para otorgar equivalencia debe rendir prueba complementaria sobre a) Métodos de demostración. Inducción. b) Nociones de combinatoria. La fórmula del binomio. C) Ecuaciones e inecuaciones. Otorgándosele a tal fin un plazo de hasta el turno de Diciembre del 2001

Análisis Matemático I (Nota 8) + prueba complementaria sobre: Introducción a las ecuaciones diferenciales ordinarias. Otorgándosele a tal fin un plazo de hasta el turno de Diciembre del 2001.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución, quedarán condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO

SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

NACIONAL DE SI LIVIANO CS EXACTES

Msc. LIDIA ESTER IBARRA

DECANO
Facultad de Ciencias Exactas